



BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE, DEL PLENO EL DÍA VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

En Sangonera la Verde, a veinte y cuatro de Abril de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el Salón del Centro Cultural, de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Juan Jiménez Torres, asistido por el Secretario-Administrador D. Mateo Campillo González, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D^aM^a del Carmen Martínez Noguera

D^a M^a Antonia Moñino Vera

D^aM^a del Carmen Gregorio Marmol

D^a M^a Dolores Radel Merino

Por el Grupo Municipal Socialista :

D. Francisco Noguera Hernández

D. Juan José Guirao Soto

D^aM^a Estela Rodado Garrido

Por el Grupo Ciudadanos

D. Diego Pedro Díaz Esparza

Por la A.A.VV.

D. Eugenio Espín García.

Por la Asociación Vecinos Ermita Nueva

D. Jesús Torres Gil

AUSENTES.

Abierta la sesión y una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1º.- Aprobación de actas de la sesión anterior (Ordinaria de 27 Febrero 2018) .

Se aprueba por Unanimidad.

2º Informe del Gastos desde producidos desde el periodo 25 Febrero, hasta el 18 de Abril de 2018 y acumulado anual.

El Presidente pregunta, si a todos los vocales, los gastos, incorporados por el administrador en la convocatoria, y responden que sí a a todos les ha llegado.

El vocal del P.S.O.E. Francisco, manifiesta que ya pidió que todos los gastos se suban a la página Web de la Junta, el Presidente comenta que así se hará.

3º Mociones del Grupo Socialista. Se anexan al acta

- Solicitud de asfaltado C Palmeral.

Pasa a leer la moción vocal Juan José Guirao.

Comenta el Sr. Presidente, que lo pedido en la moción, está ya ejecutándose, y se pretende terminar el tramo de asfalto totalmente y realizar dos pasos de peatones.

Pasándose a votación se produce el siguiente resultado;

Votos a favor 3 Grupo Socialista.

Votos en contra 5 Grupo Popular



Abstenciones 1 Grupo Ciudadanos.

- Solicitud de regulación de tráfico e iluminación C/ Huerta.

Pasa a leer la moción Francisco

Comenta que se incluya regulación de tráfico y regulación en C/ Huerta.

El Sr. Presidente, informa que la Ctra. De la Huerta, entren donde está el tititaka, hacia C/ Mayor. Francisco, no pide ni que entren ni salgan, pide estudio , para regular el tráfico.

Se aprueba por Unanimidad pedir a los servicios correspondientes, tanto Tráfico, como Fomento el estudio de la manera de regular el tráfico y de mejora de Iluminación.

- Solicitud de reparación del Perímetro de la Redonda de Torreguil

Pasa a leer la moción la vocal Estela

Se enseñan unas fotos de las zonas pedidas y comenta el Sr. Presidente que son de empresas privadas. Informa el Sr. Presidente, que se habló en su día permiso, al banco, para coger unos terrenos, que necesitaban, para la redonda En cuanto a la realización de la acera, se acuerda Comenta Francisco, que habrá que pedir al dueño de los terrenos, que se arregle, el Sr. Presidente comenta, que hará las gestiones.

Se aprueba por Unanimidad, pedir su ejecución de acera en la zona de casas existentes a la Concejalía de Fomento.

Mociones del Grupo Ciudadanos.

- Supresión de Barreras Arquitectónicas en la pedanía.

Pasa a leer la moción Diego.

La vocal Maruja, comenta que desde la alcaldía, se han realizado, todas las actuaciones, en este sentido, cada vez que los vecinos, lo han solicitado. Se han hecho actuaciones, en varias zonas de la pedanía, ejemplo C/ Iglesia, C/ Mayor, siempre a petición de los vecinos, y actualmente, no hay conocimiento de más demandas.

Diego comenta que efectivamente, en C/ Mayor y C/ Iglesia, se cumple con la normativa, y a su opinión, en otras calles no se cumple normativa.

Sr. Presidente, comenta, que se debe de decir, las zonas necesarias, y se han realizado, muchas aceras, con el plan E, y puede ser que algunas no cumplan. Un vecino, de Maruja José María, hizo un recorrido, y no tuvo problemas en diversas zonas.

Sr. Presidente, comenta que cuando se tengan las inversiones, se puede girar visita y buscar las zonas que hagan falta.

Francisco comenta, que hace dos años, su grupo presentó a pleno la moción y se votó en contra. Ahora está de acuerdo, en girar visita con todos, y ver donde hace falta.

Se aprueba por Unanimidad, que los vocales, queden, para ver las zonas del pueblo, donde sería conveniente, realizar estas actuaciones.

- Mejora de Alumbrado público en zonas de la pedanía.

Lee la moción Diego.

Sr. Presidente, comenta, que efectivamente, por ahorro energético, se apagaron muchas farolas, y habría que mirar de ponerlas otra vez en marcha.

Comenta que hay muchos robos de cables, y se está reponiendo, y es muy complicado, que la policía, pueda estar en todas las zonas de la pedanía.

Diego, comenta, que debía de haber una respuesta más rápida, ante los posibles, casos de necesidad de luz.

Sr. Presidente, comenta, que deben avisar, cuando se produzca, cualquier hecho, para que desde la alcaldía, se actue.

Votos a favor 4 1 Ciudadanos y 3 P.S.O.E.

Votos en contra 5 del P.P.

5- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Francisco del Grupo Socialista, comenta que le han informado que se va a instalar una línea de alta tensión, por el Desvio y pasa cerca del Colegio Delgado Dorrego, y pide información. Comenta el Sr. Presidente, que no tiene información, y cuando haga las gestiones, informará a los vocales.

Eugenio Espín, pregunta, por la Marquesina donde vive , el Vaquero, el Presidente, comenta que está pedida y volverá a preguntar, como está el tema.

En cuanto a moción que se ha debatido, de la C/ Huerta, pide que se reúna la Junta Municipal, se saquen conclusiones y se hable con la gente, y después, se pida a los Servicios, con las sugerencias, aprobadas por la Junta.

Interviene un vecino, comentando, diversas deficiencias, en zonas, no sabe si hay favoritismo, pero hay calles, que en 30 años se han arreglado.

Comenta que la Guardería no guarda normativa, y no cumple, y varias veces ha llamado a la policía, y nadie hace nada. Sr. Presidente, comenta, que haga un escrito y lo presente, para ver la manera de solucionarlo.

Pide un espejo en C/ Antonio Machado al final, no hay visibilidad.

Una vecina pide que no hay policía, y el cuartel del Palmar está cerrado.

Sr. Presidente, comenta que está cerca la Policía Nacional, y la Guardia Civil, en el Palmar junto con la Policía Local. Presidente, comenta que preguntará , si se puedan dar más paseos, por la pedanía.

Un vecino que se estudie , lo de las barreras arquitectónicas.

Maruja comenta, que el vecino José María, hizo un recorrido, por el pueblo, y todo lo que vio de aceras que había necesidad, para poder transitar, los discapacitados, se arregló.

Sr. Presidente, informa que ya se ha quedado, con los vocales, reunirse, y visitar el pueblo, para tratar de ver las zonas necesarias, de arreglo. El tema seguridad, ya se sabe que siempre es necesario, más seguridad, pregunta, el vecino si no se podía poner un cuartel de guardia civil. Había terrenos, y por diversas circunstancias, no se realizaron.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Sangonera la Verde

D. Juan Jiménez Torres

El Secretario-Administrador
D. Mateo Campillo González



D. FRANCISCO NOGUERA HERNÁNDEZ CON DNI 48429629-R COMO VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE ELEVA AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN:

- **Solicitud de regulación del tráfico e iluminación de C/ Huerta.**

El Grupo Socialista de Sangonera La Verde propone para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

Que se regule el tráfico y se ponga iluminación en la C/ Huerta con el fin de evitar posibles accidentes de tráfico.

Francisco Noguera Hernández

Portavoz del Grupo Socialista en la Junta Municipal de Sangonera la Verde

Sangonera la Verde 17 de abril de 2018

Grupo Socialista Junta Sangonera la Verde

psoesangonera@gmail.com

Sangonera
la Verde

PSOE

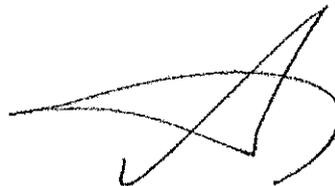


D. JUAN JOSE GUIRAO SOTO CON DNI 48402217-M COMO VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE ELEVA AL PLENO DE ESTA JUNTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN.

- **Solicito el asfaltado de la C/ El Palmeral**

El Grupo Socialista de Sangonera la Verde Solicita para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

- Que se continúe el asfaltado de la C/ El Palmeral como mínimo hasta llegar a la zona del Depósito.



Juan Jose Guirao Soto

Vocal Grupo Socialista en la Junta Municipal de Sangonera la Verde

Sangonera la Verde 17 de abril de 2018

Grupo Socialista Junta Sangonera la Verde

psoesangonera@gmail.com

Sangonera
la Verde

PSOE



D^o MARÍA ÉSTELA RODADO GARRIDO CON DNI 48398628-G COMO VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE ELEVA AL PLENO DE ESTA JUNTA LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN.

- **Solicitud de Reparación del perímetro de la Redonda de Torreguil.**

El Grupo Socialista de Sangonera La Verde propone para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

- Que se proceda a la mayor brevedad posible a la reparación del perímetro de la Redonda de Torreguil.

María Estela Rodado Garrido

Vocal Grupo Socialista en la Junta Municipal de Sangonera la Verde

Sangonera la Verde 17 de abril de 2018.



Don Diego Pedro Díaz Esparza como vocal de la Junta Municipal de Sangonera la Verde presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN ALTERNATIVA RELATIVA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA PEDANÍA DE SANGONERA LA VERDE para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La accesibilidad universal es una de las necesidades que en la actualidad más demandan las personas y colectivos vinculados a la discapacidad, pero también es un problema común a toda la sociedad pues nos afecta a todos a lo largo de las etapas de nuestra vida. Cualquier persona pertenece o está vinculado a categorías sensibles a problemas de movilidad: ya sea por alguna discapacidad o movilidad reducida, por carros de la compra, carros de bebé, por maletas, por edad, etc..

Es notorio y a la vista está que sólo basta con dar un paseo por las calles de nuestra pedanía y ver que circulan más peatones por la calzada, con el riesgo que ello conlleva, que por la acera, ya que por acera le es incómodo e imposible por la presencia de dichas barreras arquitectónicas.

Por tanto, la finalidad de esta moción es conseguir que nuestra pedanía sea accesible para todos, suprimiendo para ello cuantas barreras impidan el acceso a la vida normalizada de los colectivos antes mencionados fomentando y facilitando de esta maneja el uso de las aceras del municipio.

Nuestra moción se sustenta dentro del Marco de la Constitución que contiene diversos preceptos dirigidos a la obligatoriedad de los Poderes Públicos de fomentar la igualdad y el desarrollo individual de las personas.

Artículo 9.2.- Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Artículo 49.- Los poderes públicos realizarán una política de previsión y tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los

ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a los ciudadanos.

Ciudadanos

Además nos amparamos en normativa estatal y autonómica que existe al respecto que regulan las normas de accesibilidad universal así como lo que expone también la Carta Europea de los Derechos del Peatón que en su resolución del Parlamento Europeo de 12 de octubre de 1988 expone:

Artículo 3.- Los niños, los ancianos y los minusválidos tienen derecho a que la ciudad constituya un lugar de socialización y no de empeoramiento de su situación de debilidad.

Artículo 4.- Los minusválidos tienen derecho a que se tomen medidas específicas que les permitan toda movilidad posible, como la demolición de las barreras arquitectónicas y el acondicionamiento de los medios públicos de transporte.

Ciudadanos considera necesario tomar medidas ante las numerosas deficiencias que existen en los pasos de peatones de nuestra pedanía, lo que repercute tanto a la falta de seguridad para los peatones como a la de accesibilidad de los mismos, como queda patente en las fotografías adjuntas a esta moción como DOCUMENTO Nº 1.

Por todo ello, propongo al pleno de la Junta Municipal los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Que los servicios técnicos municipales realicen un estudio preliminar y posterior informe donde se contemple el grado de cumplimiento en nuestros pasos de cebrá conforme a la normativa vigente.

SEGUNDO. Que en dicho estudio se incluya una priorización de los pasos de peatones que deben adaptarse.

TERCERO. Implementar esas acciones de forma urgente dada la peligrosidad para los viandantes y precariedad de los pasos de peatones. Implementar esas acciones de forma progresiva, tomando las primeras medidas en aquellos pasos que se encuentran en las cercanías de colegios, centros de salud y ocio, vías principales y más transitadas, cruces peligrosos etc..

Ciudadanos

Don Diego Pedro Díaz Esparza como VOCAL de la Junta Municipal de Sangonera la Verde presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN RELATIVA A QUE LA CONCEJALIA CORRESPONDIENTE INFORME DE LAS ACCIONES CONCRETAS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO EN ESTA PEDANIA EN RELACION CON EL PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL ANUNCIADO para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos sabemos, en nuestro municipio existen numerosas deficiencias en lo que a accesibilidad se refiere, deficiencias que sin duda alguna aumentan en las pedanías.

Desde Cs solicitamos que el Plan de Accesibilidad Universal que se está redactando contemple las demandas de nuestros vecinos.

Por todo ello, propongo al pleno de la Junta Municipal el siguiente

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno municipal a que informe a las JUNTAS MUNICIPALES de las acciones a desarrollar en este PEDANÍA, así como de los plazos previstos para su ejecución definitiva.



Diego Pedro Díaz Esparza

Vocal del Ciudadanos en la Junta Municipal de Sangonera la Verde

En Murcia, a 16 Abril de 2018

Don Diego Pedro Díaz Esparza como vocal de la Junta Municipal de Sangonera la Verde presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN RELATIVA A LA MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE NUESTRA PEDANÍA para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Caminar por algunas de las calles de nuestra pedanía durante la noche puede convertirse en un verdadero riesgo por la oscuridad que se genera en aquellas zonas donde, bien las farolas se encuentran apagadas por cualquier motivo técnico, o bien porque simplemente son inexistentes.

Las demandas de nuestros vecinos quedan patentes pleno tras pleno. A la poca presencia diaria de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad hay que sumarle estos puntos negros sin alumbrado que tenemos en nuestra pedanía, esto favorece claramente acciones vandálicas, hurtos y robos.

El alumbrado público tiene como objetivo la iluminación de las aceras, calzadas, parques públicos al objeto de proporcionar, en periodo nocturno, una visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades, así como para incrementar la seguridad tanto de las personas como del tráfico rodado.

Algunas de las calles requieren especial atención en materia de alumbrado tales como C/ del Pilar y Calle Huerta entre otras.

Por todo ello, propongo al pleno de la Junta Municipal los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Que los servicios técnicos del Ayuntamiento realicen un informe priorizado de los lugares donde no hay luminarias y estas son necesarias

SEGUNDO. Que se redacte un listado enumerado de las zonas que deben tener preferencia en la instalación y/o cambio por sistemas de tecnología LED o similares que ofrezcan mayor calidad lumínica y mayor ahorro en el consumo de energía.

Ciudadanos

TERCERO. Que se ejecuten dichas actuaciones a la mayor brevedad posible con el fin de garantizar una buena visibilidad y mejorar la seguridad en nuestra pedanía.



Diego Pedro Díaz Esparza

Vocal del Ciudadanos en la Junta Municipal de Sangonera la Verde

En Murcia, a 16 de Abril de 2018